

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 72.- En la Provincia de San Luis, a TRES días del mes de MARZO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Visto el Expte ADM N° 2239/17 iniciado por Dirección Contable y de Personal ante el pedido efectuado por la Secretaría Electoral Provincial, Martha Raquel Corvalán, de fecha 05 de enero del corriente año, de modificaciones y refacciones en el inmueble que actualmente ocupa la Secretaría a su cargo.-

Que la profesional contratada para la realización del relevamiento correspondiente, la confección del pliego de condiciones particulares, y la posterior evaluación técnica de las propuestas, Arq. María Pía Pollio, ha elaborado el proyecto y efectuado los cálculos, determinando un presupuesto oficial de Pesos ciento tres mil dieciséis (\$ 103.016,00).-

Que por Dirección Contable y de Personal se ha verificado la existencia de partida presupuestaria para la realización de la obra en cuestión, por lo que resulta necesario llevar a cabo un proceso de Licitación Privada a efectos de adjudicar tal obra de “Refacción en Secretaría Electoral Provincial”. –

Por ello y de conformidad a la normativa establecida en los Artículos 214 inc. 8) de la Constitución Provincial, 97 inc. b) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1º de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas N° VIII-0257-2004, y por Acuerdo 430/2015, punto I inc b):

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a llamar a Licitación Privada N° 3/2017 para la realización de la obra “Refacción en Secretaría Electoral Provincial”, según se detalla en Anexo.

II) ESTABLECER que la apertura de la referida Licitación tendrá lugar el día 17 de marzo del año 2017, a la hora 11:00 (once) en la Dirección Contable y de Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia sito en calle 9 de julio 934, Edificio Palacio de Justicia, planta baja.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de Pesos ciento tres mil dieciséis (\$ 103.016,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales, del programa Normatización de la Actividad Electoral.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DC

|| PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

UBICACIÓN: 25 DE MAYO Y RIVADAVIA

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 103.016,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DÍAS CORRIDOS

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL LLAMADO

El PODER JUDICIAL de la Provincia de San Luis, invita a LICITACION PRIVADA para la ejecución de la obra Denominada **REFACCION SECRETARIA ELECTORAL PROVINCIAL RIVADAVIA 292 - CIUDAD DE SAN LUIS.-**

Documentación que deberá ser presentada al momento de la presentación:

a) Las Empresas tomarán en su consideración para calcular sus ofertas y como único sistema de medición y certificación el de AJUSTE ALZADO para todos los rubros integrantes del proyecto.-

Ello implica que no se reconocerán bajo ninguna circunstancia "imprevistos de obra" cualquiera sea su origen. De esta manera se aclara que las empresas oferentes al presentar su documentación han tomado previo conocimiento de las obras a realizar y toda otra circunstancia que pueda afectar el desarrollo de las obras, por lo que su oferta incluirá invariablemente todos los trabajos a ejecutar.-

Toda la información que al respecto se adjunte en el presente pliego no exime al oferente de realizar sus propias averiguaciones y obtener las constancias pertinentes a los fines de la formulación de la propuesta.

Todos los trabajos emergentes de dichas tramitaciones, tanto internos como externos a la obra; como así también la inversión que ello demande se considerarán incluidos en la Propuesta.

Para todos los casos tanto la mano de obra como los materiales a utilizar serán de primera calidad.

Las cantidades especificadas deberán ser consideradas como indicativas y base para el presupuesto de la oferta. La forma de ejecutar los trabajos para cada ítem será conforme a las especificaciones técnicas generales.

Lo establecido en el presente pliego referido a materiales, elementos, sistemas, provisión de artefactos y forma de ejecución, son los mínimos exigidos, cada oferente puede proponer en el momento de la LICITACION, niveles de terminación y confort que resulten similares o superadores a los determinados. En aquellos rubros donde no se especifiquen niveles de terminación; se entenderá que la propuesta está a exclusivo cargo del oferente debiendo elaborarse un proyecto que asegure su ejecución y pleno funcionamiento.

b) Se deja constancia que todas las presentaciones y demás elementos se regirán por las disposiciones que fija la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis Nro. 5456, sus decretos reglamentarios, decretos del Poder Ejecutivo y Leyes o Normas conexas.-

Para todas las omisiones en la documentación oficial, el Oferente elaborará el proyecto ejecutivo completo.-

En definitiva el PROPONENTE cotizará la totalidad de los trabajos para dejar en funcionamiento las obras proyectadas a través de su proyecto ejecutivo o a las indicaciones que dentro del marco contractual imparta el COMITENTE.-

1.- PRESENTACIÓN

Toda la documentación deberá presentarse, EN TAMAÑO A4, debidamente ENCARPETADA, FOLIADA Y ORDENADA.

La presentación se efectuará en un todo de acuerdo a lo exigido en el Pliego General Único de Bases y Condiciones y a lo detallado en el presente Pliego Particular.-

Los oferentes deberán presentar un **SOBRE EXTERIOR CERRADO** conteniendo:

A) Carta de presentación redactada de acuerdo a los términos del modelo que se adjunta en los anexos del presente pliego, en la cual el oferente declarara pleno conocimiento y acatamiento de todo lo establecido en el mismo, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.- VER ANEXO

B) Modelo de propuesta.- VER ANEXO

C) Planilla de cómputo y presupuesto, desglosando ítems y subítems completos y detallando coeficiente de impacto; plan de trabajos y curva de inversiones en pesos y en porcentajes.

D) Pliego firmados.-

E) Memoria descriptiva y especificaciones técnicas, planos firmados.-

2.- PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la presente LICITACION, asciende a la Suma de **PESOS CIENTO TRES MIL DIECISEIS CON 00/100 (\$ 103.016,00)**

3.- PLAZOS

De ejecución: **30** días corridos.-

4.- ETAPAS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PRIMERA ETAPA

Documentación técnica que las Empresas deberán presentar al momento de la presentación se registrá por lo descripto en el artículo 1 “Presentación” del presente pliego.-

SEGUNDA ETAPA

Documentación técnica aclaratoria y/o complementaria que el oferente deberá presentar antes del informe final de la Comisión Evaluadora.

- Documentación aclaratoria y/o complementaria requerida.-
- Presentación de documentación municipal con aprobación previa.

5.- INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El contratista elaborará un “Plan de Seguridad e higiene de obra” en el que especificará los criterios y metodología a aplicar dentro de la legislación vigente y detallará los elementos a utilizar para la prevención de accidentes, de acuerdo al siguiente detalle:

LEY N° 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA NACIÓN

Decreto N° 351/79 reglamentario Ley N° 19.587 y sus modificatorias.

LEY N°24.557 SOBRE RIESGOS DE TRABAJO

Decreto 911/96-Reglamentario de Higiene y Seguridad en el Trabajo para la Industria de la Construcción

Será responsabilidad del Contratista Principal de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de Subcontratistas total o parcial en la ejecución de la misma.-

6.- REPRESENTANTE TÉCNICO

El Contratista es responsable a través de la conducción técnica de la obra, deberá contar en la misma con la presencia permanente de un Representante Técnico con título profesional de especialidad acorde con los trabajos a realizar y con habilitación acordada por el Consejo Profesional competente.

7.- VIGILANCIA SEÑALIZACION Y ALUMBRADO DE LA OBRA

El CONTRATISTA mantendrá la vigilancia permanente hasta la Recepción de la obra.

El CONTRATISTA colocará luces de peligro y elementos según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración.-

8.- LIMPIEZA DE OBRA

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos.

Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

9.- ORIGEN DE LOS MATERIALES.

Los materiales a emplear serán preferentemente de origen provincial

10.- CALIDAD DE LA OBRA

El Contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual.

Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y/o enseres que adopte el Contratista resultaren inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y/o enseres o que los reemplace por otros más eficientes.

El silencio de la Inspección sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminirlas.

Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra sea defectuosa

o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto.

En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que pudieran ser aplicables.

11.- FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días de la fecha de factura, mediante pago electrónico a la cuenta del adjudicatario.

12.- ANTICIPO FINANCIERO

Se ha previsto el otorgamiento de un anticipo financiero del 20 % del monto de contrato, el cual se certificará en las condiciones establecidas en los Pliegos.-

13.- PLAZOS

De iniciación de las obras: el plazo se computará a partir de la perfección del contrato.-

De garantía de obra: se fija en TRESCIENTOS SESENTA (360) días corridos a partir del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones.- (ART. 64 de la Ley N° VIII-0257-2004).-

MEMORIA DESCRIPTIVA

La obra a ejecutarse trata de la **REFACCION SECRETARIA ELECTORAL PROVINCIAL – CALLE RIVADAVIA N° 292 - CIUDAD DE SAN LUIS.-**

Los rubros a intervenir serán los siguientes:

1. Al subir la escalera a la izquierda se deberá realizar un mostrador tipo batiente, de madera rebatible, para realizar las notificaciones, pero a la vez permitir el paso del personal al interior de la Secretaria.



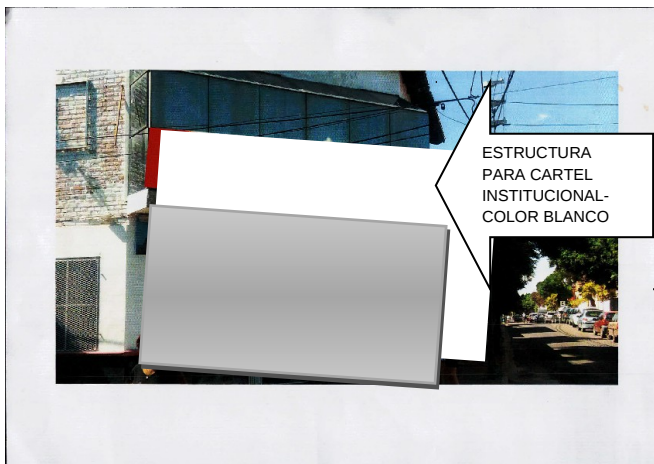
2. Al subir la escalera a la derecha se realizará un tabique de durlock hasta el techo para otorgarle intimidad a la oficina existente.-Posteriormente se procederá a pintar a superficie intervenida.-



3. Se deberá proveer y colocar una puerta de aluminio al ingreso al antebañio para lograr la intimidad necesaria. Se realizará en este material, ya que la vivienda se encuentra pintada de diversos colores, y no es parte de esta contratación la pintura de la misma, por lo que deberá ser extremadamente cuidadoso con los paramentos, y en caso de estropearlos el oferente deberá realizar a su exclusiva costa la pintura de los mismos.-



4. Se proveerá y colocará una puerta al acceso del depósito de documentos.-
5. Se colocará una puerta de hierro reforzada al ingreso del inmueble. La misma será en hierro macizo.
6. Se realizará el sellado integral de la mampara de esquina y limpieza profunda de vidrios, no se permitirán chorreaduras.- Posteriormente a ello se procederá a realizar un cartel institucional realizado en chapa de acero, pintado de un color BLANCO, para posteriormente ser ploteado el logo institucional de la repartición.- Se realizara la provisión y colocación del mismo.-



7. Se realizará la refacción integral del frente del edificio, excluyendo el área de la esquina que no pertenece al inmueble ocupado por el Poder Judicial.- Se realizará un revoque grueso y fino sobre ladrillos pintados, procurando picar para obtener buena mordiente entre revoque y ladrillos, posteriormente a ello y siguiendo los colores institucionales del poder judicial, se elegirá una muestra de color bordo tipo Nombre: **Zona_5** -Color: **China roja** - Código: **2108-A de tersuave o similar.**- La planta baja se pintará de color gris en látex y el zócalo de entrada en un gris más oscuro en esmalte sintético .- En la puerta de acceso se aplicará el color bordo en alguna de las paredes como para remarcarlo.-



8. Se procederá a realizar 3 escalones de acceso con la misma altura, para facilitar el ingreso a personas con capacidades mínimas, también se colocará una baranda a ambos laterales de la misma.-

9. Se procederá a embutir el cable Sintenax aéreo a través de la colocación de un caño corrugado de un tablero a otro.-

10. En el acceso sobre calle Rivadavia se procederá a reemplazar las baldosas que se encuentran deterioradas o tienen color diferente , y se procederá al encerado de la misma.-



11. Se procederá al recambio del piso celeste de entrada, unificando el piso con el de los nuevos escalones.-



12. Se procederá a colocar y conectar un reflector de iluminación al ingreso de la institución.-

ESPECIFICACIONES TECNICAS

TRABAJOS PRELIMINARES Y TAREAS COMPLEMENTARIAS.

1.-TABIQUES TIPO DURLOCK

Construir tabique de Durlock con emplacado en ambas caras en seco de placas de roca de yeso cuya altura será la equivalente al cielorraso de altura desde nivel de piso terminado y su espesor final será de 9,5 cm. El Contratista deberá prever el almacenaje de las placas y elementos de modo tal que estén absolutamente preservados de golpes, alabeos, torceduras, etc. tal efecto evitará apilamientos excesivos que puedan deformar las piezas. Estas deberán conservarse en sus envoltorios de provisión hasta su uso. El Contratista será responsable de sustituir todos aquellos paneles o elementos que puedan ser observados por la Inspección, por presentar deformaciones o alteraciones de su textura.

2.-CARPINTERIA DE ALUMINIO

En su fabricación se utilizarán perfiles de aluminio anodizado o con tratamiento anticorrosivo tipo "anolok" o similar (según se indique), en secciones comerciales y variadas que se adapten a los dibujos, cortando y ensamblando los diferentes elementos en el taller, con personal especializado y preservándolas de ralladuras con una película especial de material adecuado antes de su transporte a la obra. Los empalmes de las diferentes piezas y la fijación de las puertas se ejecutarán con tornillería especial para aluminio, el vidrio o acrílico según el caso.-

3.- REVOQUES IMPERMEABLES

Se ejecutarán revoques azotados impermeables según surja las especificaciones del presente pliego. El azotado impermeable deberá ser perfectamente continuo en toda la extensión del paramento.

Se utilizará una mezcla hidrófuga formada por 1 parte de cemento y 3 partes de arena fina, con el agregado de un hidrófugo químico inorgánico de marca reconocida, del tipo Sika 1 o calidad equivalente, disuelto al 10% en el agua con la que debe prepararse la mezcla.-.

4.-REVOQUES GRUESOS Y ENLUCIDOS

El Contratista deberá realizar los revoques gruesos y enlucidos según se indica en el pliego. Los sectores a revocar se limpiarán esmeradamente raspando la superficie, despreciando las partes no adherentes y abrevando el paramento con agua. Antes de comenzar el revocado de un paramento, el Contratista verificará el perfecto aplomado de los planos y el paralelismo de las mochetas o aristas, según corresponda.

Para cualquier tipo de revoque, el Contratista preparará las muestras que la Inspección de Obra requiera hasta lograr su aprobación, siguiendo en todo las indicaciones de las planillas de locales, frentes, cortes, etc.

Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebarbas u otros defectos cualesquiera, y las aristas serán perfectamente rectas.

Los jaharros de base para enlucidos se realizarán con un mortero constituido por una (1) parte de cemento de albañilería y cinco (5) partes de arena. Los jaharros de base para recibir el enlucido se prepararán con un mortero constituido por una (1) parte de cemento de albañilería y tres (3) partes de arena.

5.-PINTURAS

.-.GENERALIDADES

Todas las obras deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de base, pintura, esmalte, etc., debiéndose notificar a la Inspección de Obra cuando se vaya a aplicar cada mano. Las diferentes manos se distinguirán dándoles distintos tonos del mismo color, salvo en las pinturas que precisen un proceso continuo. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que las superficies tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa, no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, el Contratista dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto.

El Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura, las muestras de color y tono que la Inspección de Obra le solicite. De no responder la

pintura a la muestra aprobada se harán repintar las estructuras a solo juicio de la Inspección de Obra

.- AL LÁTEX SOBRE SUPERFICIES INTERIORES Y EXTERIORES

Valen todas las especificaciones y consideraciones generales indicadas en el ítem anterior.

Previo a la ejecución de los trabajos de pintura, la Contratista deberá efectuar todos los trabajos de reacondicionamiento de las superficies de los muros, aristas, etc., según le indique la Inspección de Obra.

Se utilizará pintura al látex acrílico para interiores o exteriores, según se indique, de acabado mate, del tipo loxon mate exterior e interior, marca: SERWIN WILLIAMS, o calidad equivalente.

El procedimiento a seguir para la preparación y tratamiento de las superficies será el siguiente:

Rasquetear y remover toda las pinturas y partículas flojas

Dar una mano de fijador al agua (en el interior), y al aguarrás (en el exterior), con base de color

Reparar los sectores flojos con revoque fino tipo stuko o similar calidad en el interior.

Aplicar las manos de pintura al látex necesarias para su correcto acabado. La primera se aplicará diluida con 10 % de agua y las siguientes puras

PLANILLA MODELO DE COTIZACION

COMPUTO Y PRESUPUESTO				
REFACCION SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL – PODER JUDICIAL SAN LUIS Ciudad de San Luis				
ITEM	UNID	CANT	\$/UNITARIO	TOTAL\$
CARPINTERIA				
Colocacion de puerta en antebañó y deposito	un	2		
Provision y colocacion de mesada abatible	un	1		
TABIQUERIA				
tabique de durlock	m2	8		
FRENTE VIDRIADO				
Sellado de mampara	un	1		
REVOQUES				
Reparacion de revoques de fachada	m2	45		
PINTURA				
Pintura latex Interior y exterior	m2	130		
Esmalte sintetico	m2	30		
PISOS				
Ejecucion de nuevos escalones	unid	3		
Piso ceramico antideslizante	m2	6		
Piso de mosaico rojo de vereda	m3	7		
INSTALACION ELECTRICA				
Provision y colocacion de reflector al ingreso	unid	1		
Embutir Caño	unid	2		
BARANDAS				
Puerta de rejas	unid	1		
Provision y colocacion de cartel para futuro ploteo	unid	1		
Baranda de acero inoxidable	unid	2		
TOTAL DE REFACCIONES Y REFUNCIONALIZACIONES				\$ 103.016,00

ANEXO I MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Lugar y fecha

SR. DIRECTOR DE LA
Dirección Contable y de Personal
9 DE JULIO N° 934
SAN LUIS

La razón social con
domicilio legal en la ciudad de San Luis,
calle:..... N°, solicita ser admitida en la
Licitación privada N° /00, para la ejecución de la

Obra:a realizarse el día de de 2.017, a lashoras.-

A tales efectos declara conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de la documentación de la Licitación, incluyendo Pliegos General Único de bases y Condiciones, Condiciones Particulares, aclaraciones con o sin consulta y todos los anexos, adjuntando los documentos exigidos.-

Se compromete a otorgar estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.-

Declara asimismo que mantiene su oferta por el término de NOVENTA (90) días en la forma especificada en el Pliego de Condiciones Particulares.-

Representante Técnico

Representante Legal

ANEXO II MODELO DE PROPUESTA

Lugar y Fecha:

SR. DIRECTOR DE LA
Dirección Contable y de Personal
9 DE JULIO N° 934
SAN LUIS

El/Los que
suscriben:....., en nombre y por cuenta de

la Empresa:....., fijando domicilio en esta Ciudad, en Calle:N°....., después de haber tomado conocimiento de todas las piezas que componen el Legajo preparado para el Proyecto y Construcción de: en la Localidad de:de esta Provincia de San Luis, ofrece y se compromete a realizarlas totalmente, en un todo de acuerdo con las Leyes y decretos que las Condiciones Particulares establecen para el presente llamado a Licitación PRIVADA, por la suma total de PESOS:(\$), cuyo detalle discriminativo por ítem o por rubro de los trabajos necesarios a la ejecución se adjunta, confeccionado según modelo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Saludo a Ud., muy atentamente.-

Representante Técnico

Representante Legal